

**RESOLUCIÓN N° 0426**  
NEUQUÉN, 19 JUL 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5202-M-2022 y el Decreto N° 0069/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, telegrama Ley N° 23.789, mediante el cual la señora María Guadalupe TESTA, D.N.I. N° 22.211.479, presentó su renuncia, a partir del día 27 de mayo de 2022, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC 15, según Decreto N° 0069/22, en la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señora María

  
Dra. MARÍA LUCIANA PIONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0426-22

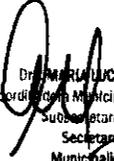
----- Guadalupe TESTA, D.N.I. N° 22.211.479, a partir del día 27 de mayo de 2022, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC 15, dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI  
HURTADO

  
Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén